

G A _ P

Gómez-Acebo & Pombo



Análisis Normativo Agroalimentario

José Luis Palma Fernández

Of counsel de Gómez-Acebo & Pombo Abogados

2023 Noviembre

Principales normas en tramitación

Agricultura

Proyecto de Real Decreto por el que se regulan las normas de comercialización de huevos. Consulta pública previa

La Unión europea publicará en las próximas semanas tres nuevos Reglamentos que modifican la normativa de comercialización de huevos, estableciendo nuevas disposiciones en materia de comercialización de estos productos.

El proyecto de real decreto está motivado básicamente por la publicación de los reglamentos y tiene el objetivo de adaptar la normativa nacional a estas nuevas disposiciones, regulando los requisitos específicos en materia de comercialización de huevos a nivel nacional.

Entre los aspectos más destacables que se van a abordar se encuentra regular excepciones para los requisitos generales relacionados con el marcado de los huevos, nuevas definiciones, nuevos requisitos en materia de etiquetado, incluido en etiquetado facultativo de los huevos, mejorar la coordinación e intercambio de información entre autoridades competentes, regular los procedimientos de control necesarios para garantizar el cumplimiento de la norma y contribuir a mantener la unidad de mercado y la lealtad en las transacciones comerciales entre las diferentes unidades implicadas.

El plazo para presentar alegaciones finalizó el 28 de octubre de 2023¹.

Proyecto de Real Decreto por el que se regulan las normas de comercialización de aves de corral. Consulta pública previa

La Unión europea publicará, en las próximas semanas, dos nuevos Reglamentos que modifican la normativa de comercialización de carne de aves de corral, y establecen nuevas disposiciones en materia de comercialización de estos productos.

El proyecto de real decreto está motivado básicamente por la publicación de estos reglamentos, con el objetivo de adaptar la normativa nacional a estas nuevas disposiciones, regulando las disposiciones específicas en materia de comercialización de aves de corral a nivel nacional.

Entre los aspectos más destacables que se van a abordar se encuentran nuevas definiciones y cortes, nuevos requisitos en materia de etiquetado, incluido en etiquetado facultativo, mejorar la coordinación e intercambio de información, mejorar procedimientos de control, especialmente en lo relativo al control del contenido de agua en cortes y despieces, y contribuir a mantener la unidad de mercado y la lealtad en las transacciones

¹ Enlace a la consulta.

comerciales entre las diferentes unidades implicadas.

El plazo para presentar alegaciones finalizó el 28 de octubre de 2023².

Organizaciones Interprofesionales

Proyecto de Orden por la que se extiende el acuerdo de la Organización Interprofesional para impulsar el sector cunícola, INTERCUN, al conjunto del sector. Audiencia pública

Se aprueba la extensión del acuerdo de INTERCUN al conjunto del sector con el objetivo de realizar acciones de fomento del consumo y mejora de la imagen de la carne de conejo y apoyo a la mejora de la producción, la competitividad, la vertebración, la transparencia y la internacionalización del sector, durante tres años, con aportación económica obligatoria.

Para conseguir los objetivos de la extensión de normas, se desarrollarán las líneas de actuación siguientes, en beneficio de todos los operadores del sector:

1. Comunicación y promoción de la carne de conejo y mejora del conocimiento y de la imagen sectorial.
 - Campañas de promoción y comunicación.

- Realización y asistencia a congresos, eventos, ferias y foros sectoriales.

- Actividades dirigidas a los consumidores en punto de venta (distribución moderna y comercio minorista).

2. Mejora y potenciación de la producción, la competitividad, la vertebración, la transparencia, la internacionalización y la estabilidad sectorial.

- Estudios y proyectos de I+D+i encaminados a la mejora de la producción, la competitividad, el desarrollo tecnológico y la innovación en el sector.

- Proyectos relacionados con la mejora del bienestar animal en producción, sacrificio (para mejora de los sistemas de aturdimiento) y transporte, entre otros.

- Acciones orientadas a potenciar la sanidad de la producción ganadera y la bioseguridad alimentaria.

- Actuaciones destinadas a potenciar la calidad, diferenciación y certificación, en todo el ámbito del sector cunícola español.

- Estudios y gestiones encaminados a la apertura de mercados exteriores.

- Acciones de colaboración, formación y especialización de los operadores sectoriales, vertebración del sector mediante

² Enlace a la consulta.

colaboración con el sector cunícola de otros países.

El plazo para presentar alegaciones finaliza el 10 de noviembre de 2023³.

Unión Europea

Propuesta de Reglamento delegado en materia de seguridad alimentaria. Piensos medicamentosos: niveles de contaminación cruzada y métodos analíticos para los antimicrobianos en los piensos

Esta iniciativa completa el Reglamento (UE) 2019/4 (Reglamento sobre piensos medicamentosos) al establecer:

- un nivel armonizado de contaminación cruzada de principios activos antimicrobianos en piensos a los que no están destinados esos principios, fijado en el 1 % del principio activo en el pienso medicamentoso; y
- métodos de análisis de los principios activos antimicrobianos en los piensos, propuestos por el Centro Común de Investigación de la Comisión.

El plazo para presentar alegaciones finaliza el 9 de noviembre de 2023⁴.

Agricultura y desarrollo rural. Cadena de suministro agrícola y alimentario: lucha contra las prácticas comerciales desleales

La Directiva relativa a las prácticas comerciales desleales en la cadena de suministro agrícola y alimentario establece normas mínimas para proteger mejor a los agricultores y a los pequeños y medianos proveedores que trabajan en la cadena de suministro.

Esta evaluación analizará en qué medida la Directiva ha alcanzado sus objetivos en los años transcurridos desde su entrada en vigor.

El plazo para presentar alegaciones finaliza el 29 de noviembre de 2023⁵.

Propuesta de Reglamento de ejecución en materia de agricultura y desarrollo rural. Importaciones de productos ecológicos: países no pertenecientes a la UE y organismos de control reconocidos (actualización de las listas)

La UE importa productos ecológicos de una lista de países no pertenecientes a la UE y de una lista de autoridades y organismos de control reconocidos a efectos de equivalencia en virtud del Reglamento (CE) n.º 834/2007 del Consejo.

Esta iniciativa tiene por objeto actualizar la información contenida en dichas listas.

El plazo para presentar alegaciones finaliza el 17 de noviembre de 2023⁶.

Propuesta de Reglamento en materia de seguridad alimentaria, salud pública. Targeted amendment of the Plant Health Regulation

³ Enlace a la consulta.

⁴ Enlace a la consulta.

⁵ Enlace a la consulta.

⁶ Enlace a la consulta.

La propuesta modifica la aplicación técnica de las normas necesarias para la consecución de los objetivos de la política agrícola común, en el sector de la producción y comercialización de vegetales, productos vegetales y otros objetos en la Unión Europea.

La propuesta introduce modificaciones que afectan a la aplicación de las disposiciones que constituyen la política fitosanitaria de la Unión, pero no las modifica.

El plazo para presentar alegaciones finaliza el 20 de diciembre de 2023⁷.

Jurisprudencia

Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sentencia núm. 782/2023, de 12 de junio. Recurso núm. 1444/2021

Antecedentes

El recurso de casación ha sido interpuesto por MCA Spain S.L. contra la sentencia 278/2020, de fecha de 10 de noviembre de 2020, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el recurso número 452/2019, que estimó parcialmente su recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la Orden Foral 187E/2019, de 8 de octubre, de la Consejería de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, que revoca, declarando que la infracción cometida por la mercantil es la infracción grave prevista por el artículo 31.1.g) de la Ley 6/2015, de 12 de mayo, de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas de ámbito territorial supraautonómico, imponiéndole una sanción de 30.000 euros, con anulación de

la sanción accesoria de pérdida durante un año del derecho al uso de la Denominación de Origen Protegida (DOP).

La Sala de instancia consideró acreditado que el producto comercializado era pimiento del piquillo de Lodosa, si bien no podía comercializarse bajo dicha DOP debido a su presentación en tiras porque, en el momento de los hechos, la única forma de presentación permitida por el pliego de condiciones de la DOP era la de pimiento entero. Por tal razón estimó procedente la aplicación del tipo sancionador de la falta grave descrita por el artículo 31.1.g) de la Ley 6/2015, como había solicitado la parte recurrente en su demanda, a la que correspondía una sanción que fijó en 30.000 euros.

La sentencia impugnada tuvo en cuenta la modificación del pliego de condiciones de la DOP en orden a permitir la comercialización en tiras del pimiento del piquillo de Lodosa, que consideró acreditada por la documentación presentada por la parte recurrente, a la que atribuyó el

⁷ Enlace a la consulta.

efecto de determinar la improcedencia por desproporcionada de la sanción accesoria del artículo 34.5 de la Ley 6/2015 de pérdida temporal del uso de la DOP por un plazo de un año.

Decisión del Tribunal Supremo

La cuestión de interés casacional objetivo para la formación de jurisprudencia consistente en completar, reforzar, matizar o, en su caso, corregir la jurisprudencia relativa a la aplicación retroactiva de las disposiciones administrativas sancionadoras más favorables, interpretando el artículo 26.2 de la LRJSP, en supuestos en los que, en puridad, no se ha producido una modificación de la norma sancionadora pero sí una modificación de las condiciones o presupuestos que integran aquélla; en particular, cuando dicha modificación es consecuencia de una actuación de la Administración (en este caso, del Consejo Regulador de la DOP) que anticipa la modificación del pliego de condiciones de la DOP (aprobada en posterior Reglamento de Ejecución de la Comisión Europea).

Las alegaciones que la parte recurrente plantea, en línea con la cuestión de interés casacional formulada por el auto de admisión a trámite del recurso, se refieren a si el principio de retroactividad de las normas sancionadoras más favorables es aplicable en aquellos supuestos en los que no se ha producido ninguna modificación de la norma sancionadora, pero si de las condiciones o presupuestos que integran aquella, determinados por otra norma no sancionadora.

Se plantea en los supuestos de las denominadas “*infracciones en blanco*”, cuando la norma sancionadora no describe exhaustivamente la conducta que integra la infracción, sino que se remite a otros preceptos a los efectos de rellenar aquel vacío, completando así la definición

del tipo infractor, siempre exigible por virtud del artículo 25.1 CE.

La cuestión, según se apuntaba, requiere determinar si el principio de retroactividad de la ley sancionadora más favorable opera cuando no se modifica la norma sancionadora sino aquellas otras en cuyo favor se produce el reenvío.

Sobre tal extremo se ha pronunciado la Sentencia de esta Sala de 22 de febrero de 1988 en sentido favorable del principio de retroactividad de la norma sancionadora más favorable también en estos casos, con los siguientes razonamientos:

“La respuesta, frente a lo que indica el Letrado del Estado, ha de ser afirmativa: el complemento que proporciona la norma no sancionadora es siempre parte integrante del tipo. Que éste se formule de una sola vez, en la regla sancionadora, o en dos momentos y normas distintas, resulta inoperante. La infracción se integra por el tipo completo, es decir, el tipo exigido por el artículo 25.1 de la Constitución sólo existe cuando ha sido completado.

Así las cosas, a los efectos de la retroactividad de la Ley más favorable, una vez que el tipo existe resulta intrascendente que su alteración o eliminación tenga lugar por modificación de la norma sancionadora en blanco o por modificación de la regla complementaria que viene a dar el último contenido al tipo.

El fundamento de la retroactividad de la norma sancionadora más favorable se concreta en razones humanitarias o de estricta justicia, opera siempre que una modificación normativa -afecte a la norma en blanco o a la complementaria evidencie que determinada conducta ha dejado de ser socialmente reprochable”.

En el supuesto examinado por la sentencia citada, una Orden ministerial de 21 de noviembre

de 1984 había derogado la Orden de 22 de septiembre de 1973, que contenía las exigencias de turbiedad en materia de conservas de guisantes, que constituían el complemento del tipo en blanco invocado en la resolución sancionadora (artículo 3.11 del Decreto 3052/1966), lo que consideró esta Sala que, en aplicación del principio de retroactividad de la norma más favorable, exigía la eliminación de la sanción impuesta.

En el mismo sentido, la sentencia de esta Sala de 16 de mayo de 1988 (ROJ: STS 3654/1988), que insiste en que el principio de la retroactividad de la ley penal más favorable ha de tener virtualidad no sólo cuando se modifica la norma sancionadora en sí misma sino también cuando la alteración afecta a aquella que aporta el complemento que viene a rellenar el tipo en blanco trazado por el precepto sancionador.

Siguen el mismo criterio las SSTS de esta Sala de 6 de noviembre de 1998 (recurso 535/1993) y de 15 de julio de 1999 (recurso 132/1993).

Igual criterio es acogido por la Sala Quinta de este Tribunal Supremo, que admite la plena aplicabilidad del principio de retroactividad de las normas penales favorables al reo en los supuestos de modificación de las normas sustantivas que complementan los ilícitos disciplinarios, como es de ver en las sentencias de dicha Sala de 1 de diciembre de 2004 (recurso 124/2003),

13 de diciembre de 2004 (recurso 71/2003) y 12 de diciembre de 2008 (recurso 47/2008).

Conclusión

De acuerdo con lo expuesto, procede la estimación del recurso de casación y la anulación de la sentencia impugnada por infracción de los artículos 9.3 CE y 26.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, al no haber hecho aplicación retroactiva a los hechos declarados probados la norma sancionadora más favorable, así como, manteniendo la narración fáctica de la sentencia recurrida, procede en aplicación de las normas citadas como infringidas la estimación del recurso contencioso administrativo, con anulación de las resoluciones administrativas recurridas.

En respuesta a la cuestión de interés casacional objetivo para la formación de jurisprudencia formulada en el auto de la Sección 1ª de admisión a trámite de este recurso, la Sala reitera el criterio jurisprudencial de esta Sala, que considera que el principio de la retroactividad de la ley penal más favorable ha de tener virtualidad no sólo cuando se modifica la norma sancionadora en sí misma, sino también cuando la alteración afecta a aquella norma que aporta el complemento que viene a rellenar el tipo en blanco trazado por el precepto sancionador.

Principales normas publicadas

Legislación española

Real Decreto 773/2023, de 3 de octubre, por el que se regulan los coadyuvantes tecnológicos utilizados en los procesos de elaboración y obtención de alimentos.

Real Decreto 780/2023, de 10 de octubre, por el que se modifican el Real Decreto 81/2015, de 13 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones estatales destinadas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas y el Real Decreto 82/2015, de 13 de

febrero, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones para la repoblación de la explotación en caso de vaciado sanitario en el marco de los programas nacionales de lucha, control o erradicación de la tuberculosis bovina, brucelosis bovina, brucelosis ovina y caprina, lengua azul y encefalopatías espongiformes transmisibles.

Real Decreto 785/2023, de 17 de octubre, por el que se desarrollan determinadas disposiciones de la Unión Europea que establecen medidas para responder a problemas específicos en los sectores de frutas y hortalizas y vitivinícola causados por fenómenos meteorológicos adversos y por las perturbaciones del mercado.

Real Decreto 779/2023, de 10 de octubre, por el que se establece la comunicación de enfermedades de los animales de declaración obligatoria y se regula su notificación.

Derecho de la Unión Europea

Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2091 de la Comisión de 28 de septiembre de 2023 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 2023/1231 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los requisitos para la entrada en Irlanda del Norte de envíos de tubérculos de *Solanum tuberosum* L destinados a la plantación (patatas de siembra) desde otras partes del Reino Unido, su utilización en Irlanda del Norte y el modelo de etiqueta fitosanitaria para las patatas de siembra.

DOUE(L) n.º 241 de 29/09/2023

Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2090 de la Comisión de 28 de septiembre de 2023 por el

que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 2023/1231 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al contenido y al modelo de las etiquetas fitosanitarias destinadas a los vegetales para plantación distintos de las patatas de siembra, y a la maquinaria y los vehículos que se hayan utilizado con fines agrícolas o forestales, que entren en Irlanda del Norte desde otras partes del Reino Unido para su introducción en el mercado.

DOUE(L) n.º 241 de 29/09/2023

Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2092 de la Comisión de 28 de septiembre de 2023 por el que se fijan los precios representativos, los derechos de importación y los derechos adicionales de importación aplicables a las melazas en el sector del azúcar a partir del 1 de octubre de 2023.

DOUE(L) n.º 241 de 29/09/2023

Reglamento (UE) 2023/2086 de la Comisión de 28 de septiembre de 2023 por el que se modifican el anexo II del Reglamento (CE) n.º 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo y el anexo del Reglamento (UE) n.º 231/2012 de la Comisión en lo que concierne al uso del vinagre tamponado como conservador y corrector de la acidez.

DOUE(L) n.º 241 de 29/09/2023

Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2085 de la Comisión de 27 de septiembre de 2023 por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1484/95 en lo que respecta a la fijación de los precios representativos en los sectores de la carne de aves de corral, de los huevos y de la ovoalbúmina.

DOUE(L) n.º 241 de 29/09/2023

Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2084 de la Comisión de 27 de septiembre de 2023 por el que se modifican los anexos V y XIV del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 en lo que concierne a las entradas correspondientes a Canadá, al Reino Unido y a los Estados Unidos en las listas de terceros países desde los que se autoriza la entrada en la Unión de partidas de aves de corral, productos reproductivos de aves de corral y carne fresca de aves de corral y de aves de caza.

DOUE(L) n.º 241 de 29/09/2023

Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2395 de la Comisión, de 2 de octubre de 2023, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2059 en lo que respecta a la inclusión de determinadas mercancías de origen no animal en la lista de productos del resto del mundo.

DOUE(L) n.º 244 de 03/10/2023

Reglamento (UE) 2023/2379 de la Comisión, de 29 de septiembre de 2023, por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.º 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo y el anexo del Reglamento (UE) n.º 231/2012 de la Comisión en lo que se refiere al aditivo alimentario E 483 (tartrato de estearilo).

DOUE(L) n.º 244 de 03/10/2023

Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2396 de la Comisión, de 28 de septiembre de 2023, que modifica el anexo I del Reglamento de Ejecución (UE) 2023/594, por el que se establecen medidas especiales de control de la peste porcina africana.

DOUE(L) n.º 244 de 03/10/2023

Reglamento (UE) 2023/2382 de la Comisión, de 29 de septiembre de 2023, que modifica los anexos II y V del Reglamento (CE) n.º 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de carbetamida, carboxina y triflumurón en determinados productos.

DOUE(L) n.º 246 de 05/10/2023

Reglamento (UE) 2023/2391 de la Comisión, de 4 de octubre de 2023, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 717/2014, (UE) n.º 1407/2013, (UE) n.º 1408/2013 y (UE) n.º 360/2012, en lo que atañe a las ayudas de minimis para la transformación y comercialización de productos de la pesca y de la acuicultura, y el Reglamento (UE) n.º 717/2014, en lo que respecta al importe total de las ayudas de minimis concedidas a una única empresa, su período de aplicación y otros asuntos.

DOUE(L) n.º 246 de 05/10/2023

Decisión de Ejecución (UE) 2023/2394 de la Comisión, de 5 de octubre de 2023, por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2022/493 sobre la asignación definitiva de ayuda de la Unión a los Estados miembros para las frutas y hortalizas destinadas a los centros escolares y la leche destinada a los centros escolares para el período comprendido entre el 1 de agosto de 2022 y el 31 de julio de 2023 [notificada con el número C(2023) 6616].

DOUE(L) n.º 247 de 06/10/2023

Reglamento (UE) 2023/2108 de la Comisión, de 6 de octubre de 2023, por el que se modifican el anexo II del Reglamento (CE) n.º 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo y el anexo

del Reglamento (UE) n.º 231/2012 de la Comisión en lo que se refiere a los aditivos alimentarios nitritos (E 249-250) y nitratos (E 251-252).

DOUE(L) n.º 248 de 09/10/2023

Decisión Delegada (UE) 2023/2383 de la Comisión, de 23 de mayo de 2023, por la que se modifica y corrige la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los títulos de formación y las denominaciones de las formaciones [notificada con el número C(2023) 3276].

DOUE(L) n.º 248 de 09/10/2023

Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2141 de la Comisión, de 13 de octubre de 2023, que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2023/130 en lo que respecta a la notificación de las sanciones en el marco de la condicionalidad y el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2290 en lo que respecta a la notificación de los anticipos en los indicadores de realización utilizados para la liquidación del rendimiento y de los valores agregados de los indicadores de realización.

DOUE(L) n.º 253 de 16/10/2023

Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2145 de la Comisión, de 16 de octubre de 2023, por el que se corrigen determinadas versiones lingüísticas del Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470, por el que se establece la lista de la Unión de nuevos alimentos, de conformidad con el Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a los nuevos alimentos.

DOUE(L) n.º 2145 de 17/10/2023

Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2157 de la Comisión, de 17 de octubre de 2023, por el que se modifica y corrige el Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1475 con respecto a la descripción de la estructura de los códigos presupuestarios y el tipo y formato de la información que debe remitirse a efectos de seguimiento y evaluación de los planes estratégicos de la PAC.

DOUE(L) n.º 2157 de 18/10/2023

Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2155 de la Comisión, de 17 de octubre de 2023, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2022/128 en lo que respecta a determinados requisitos de notificación aplicables a las comunicaciones en formato electrónico relativas al FEAGA.

DOUE(L) n.º 2155 de 18/10/2023

Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2217 de la Comisión, de 16 de octubre de 2023, por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 901/2007, relativo a la clasificación de determinadas mercancías en la nomenclatura combinada.

DOUE(L) n.º 2217 de 18/10/2023

Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2156 de la Comisión, de 17 de octubre de 2023, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1375 en lo que respecta a determinados requisitos de información que deben cumplir los Estados miembros exentos de análisis para detectar la presencia de triquinas en la carne y las canales de cerdos domésticos en los mataderos.

DOUE(L) n.º 2156 de 18/10/2023

Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2213 de la Comisión, de 16 de octubre de 2023, que modifica los anexos I y II del Reglamento de Ejecución (UE) 2023/594, por el que se establecen medidas especiales de control de la peste porcina africana.

DOUE(L) n.º 2213 de 18/10/2023

Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2194 de la Comisión, de 19 de octubre de 2023, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 37/2010 en lo relativo a la clasificación de la sustancia keto-profeno por lo que respecta a su límite máximo de residuos en los productos alimenticios de origen animal.

DOUE(L) n.º 2194 de 20/10/2023

Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2210 de la Comisión, de 20 de octubre de 2023, por el que se autoriza la comercialización de 3-fucosil-lactosa producida por una cepa derivada de *Escherichia coli* K-12 (DH1) como nuevo alimento y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470.

DOUE(L) n.º 2210 de 23/10/2023

Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2203 de la Comisión, de 20 de octubre de 2023, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 37/2010 en lo relativo a la clasificación de la sustancia raxofaxanida por lo que respecta a su límite máximo de residuos en los productos alimenticios de origen animal.

DOUE(L) n.º 2203 de 23/10/2023

Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2437 de la Comisión, de 25 de octubre de 2023, por el que

se modifican los anexos V y XIV del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 en lo que concierne a las entradas correspondientes a Canadá, al Reino Unido y a los Estados Unidos en las listas de terceros países desde los que se autoriza la entrada en la Unión de partidas de aves de corral, productos reproductivos de aves de corral, carne fresca de aves de corral y aves de caza.

DOUE(L) n.º 2437 de 26/10/2023

Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2229 de la Comisión, de 25 de octubre de 2023, por el que se modifica y corrige el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1165 de la Comisión por el que se autorizan determinados productos y sustancias para su uso en la producción ecológica y se establecen sus listas.

DOUE(L) n.º 2229 de 26/10/2023

Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2448 de la Comisión, de 25 de octubre de 2023, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1484/95 en lo que respecta a la fijación de los precios representativos en los sectores de la carne de aves de corral, de los huevos y de la ovoalbúmina.

DOUE(L) n.º 2448 de 27/10/2023

Reglamento (UE) 2023/2419 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de octubre de 2023, relativo al etiquetado de los alimentos ecológicos para animales de compañía.

DOUE(L) n.º 2419 de 27/10/2023

Decisión de Ejecución (UE) 2023/2447 de la Comisión, de 24 de octubre de 2023, sobre medidas de emergencia en relación con los brotes de gripe

aviar de alta patogenicidad en determinados Estados miembros.

DOUE(L) n.º 2447 de 30/10/2023

Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2457 de la Comisión, de 30 de octubre de 2023, por el que se modifican los anexos V y XIV del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 en lo que concierne a

las entradas correspondientes a Canadá, al Reino Unido y a los Estados Unidos en las listas de terceros países desde los que se autoriza la entrada en la Unión de partidas de aves de corral, productos reproductivos de aves de corral y carne fresca de aves de corral y de aves de caza.

DOUE(L) n.º 2457 de 31/10/2023

Para cualquier duda, por favor, póngase en contacto con alguno de los siguientes letrados:

José Luis Palma Fernández

Tel.: (+34) 91 582 91 00
jlpalma@ga-p.com

Yago Fernández Darna

Tel.: (+34) 91 582 91 00
yfernandez@ga-p.com

Amelia Suárez Picazo

Tel.: (+34) 91 582 91 00
asuarez@ga-p.com

Laura Chies Adell

Tel.: (+34) 93 415 74 00
lchies@ga-p.com

Advertencia legal: Este boletín sólo contiene información general y no se refiere a un supuesto en particular. Su contenido no se puede considerar en ningún caso recomendación o asesoramiento legal sobre cuestión alguna.

© Gómez-Acebo & Pombo Abogados, 2023. Todos los derechos reservados.